



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2022

Veedor Ciudadano

Asunto: Respuesta Derecho de petición de Acuerdo Marco de PRECIOS DE NUBE Publica III No. CCENEG-015-1-2019

Respetado,

De manera atenta y teniendo en cuenta su petición elevada a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por medio de la cual solicita:

“...De acuerdo como lo establece el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública III No. CCENEG-015-1-2019, nos permitimos enviar derecho de petición para la orden de compra en mención...”

Para dar respuesta a su petición se debe informar que la respuesta a este requerimiento se encuentra publicada en la pagina de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, específicamente en los procesos contractuales. Para ello, se anexa el link y respuesta publicada para su respectiva revisión: <https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/local/storage/app/DOCUMENTOS/2020/diciembre/16629.pdf>.

En estos términos se ha dado respuesta a su petición de manera clara, congruente y de fondo.

Atentamente,



ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero.